



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

### **Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** 804-1194/16R

---

#### **Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias**

#### **Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

#### **Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Córdoba**

En la sesión N°454 de la CONEAU, de fecha 19 de diciembre de 2016, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Córdoba, impartida en la ciudad de Córdoba, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Agronomía, contenidas en los siguientes documentos:
  - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
  - Convocatoria para las carreras de grado de Agronomía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
  - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Agronomía del Sistema ARCU-SUR;
  - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;

- Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 19 de agosto de 2016, la Universidad Nacional de Córdoba, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería Agronómica, impartida en la ciudad de Córdoba, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que los días 25, 26 y 27 de octubre de 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 6 de diciembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el año 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Córdoba para su conocimiento.

7. Que, el día 16 de diciembre de 2016, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 454 de fecha 19 de diciembre de 2016.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Córdoba presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Ingeniería Agronómica (Resolución Ministerial N° 991/09) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) se creó en el año 1966 en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba. La cantidad total de alumnos de la carrera en el año 2016 es de 2211, de los cuales 2195 estudian en la sede central de Córdoba Capital y 16 son alumnos regulares de la Extensión Áulica de Marcos Juárez.

La oferta académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias contiene como única carrera de grado la de Ingeniería Agronómica. Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos, Especialización en Reproducción Bovina, Especialización en Cultivos Extensivos, Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, Especialización en Alimentación de Bovinos, Maestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, Maestría en Ciencias Agropecuarias, Maestría en Reproducción Bovina, Maestría en Estadística Aplicada, Maestría en Ciencias Agropecuarias - Mención Tecnología en Semillas, Doctorado en Ciencias Agropecuarias y Doctorado en Estudios Sociales Agrarios. Además se informan actividades de capacitación. Asimismo, la unidad académica informa dictar la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura. La oferta informada de la que dispone la institución es amplia y pertinente al grado de Ingeniería Agronómica.

Cabe mencionar que en el año 2001 se dio comienzo a un proyecto académico en el marco del convenio celebrado entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Municipalidad de la Ciudad de Marcos Juárez y la FCA denominado “Extensión Áulica Marcos Juárez”, ubicada en la ciudad homónima, a unos 265 kilómetros aproximadamente de la ciudad de Córdoba. Allí se lleva adelante el

dictado de los tres primeros años de la carrera de Ingeniería Agronómica en el Centro Universitario de la Municipalidad de la Ciudad de Marcos Juárez y en las instalaciones del INTA. En el año 2016, a través de la Resolución Decanal N° 590/16 ad referendum del Consejo Directivo, se aprobó un Convenio Específico de Cooperación Académica para continuar con el funcionamiento del proyecto durante el período 2016-2019. En el cuerpo de la normativa se detallan las obligaciones de cada una de las partes.

En el año 2013 la unidad académica realizó una Planificación Estratégica Participativa (PEP). Como resultado de esta instancia se consensuaron valores tales como: democracia, espíritu crítico, universidad pública, excelencia académica, innovación, valores éticos, compromiso, integración social y desarrollo sustentable. A su vez, en base a esta planificación, se definió una nueva visión y misión de la FCA, que fue aprobada por la Resolución CD N° 415/13. La PEP se encuentra debidamente documentada (Resolución CD N° 600/12) representando diferentes aspectos de la gestión universitaria. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera son explícitos, guardan coherencia y están aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

En la definición de las orientaciones estratégicas participan las autoridades de la unidad académica y la carrera, el personal docente y científico, los egresados, los no docentes y los estudiantes. En ese sentido, se informa que el propósito institucional consiste en formar ingenieros agrónomos capaces de comprender y dirigir el diseño, mejoramiento, innovación y operación de sistemas de producción agropecuarios y forestales. Estas orientaciones son participativas y se encuentran debidamente documentadas. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan y de las orientaciones estratégicas están explicitados y son conocidos por ella.

Por otra parte, en el año 2012 se crea el Sistema de Información Científica y Tecnológica de la FCA (Resolución CD N° 426/12). Esta dependencia se encarga de la planificación de políticas de investigación y desarrollo tecnológico de la unidad académica. En este sentido, se definieron líneas prioritarias de investigación en el sector agroindustria, ambiente y desarrollo sustentable, desarrollo social, energía, industria, salud y educación.

A su vez, la carrera informa actividades de extensión y vinculación con el medio variadas tanto en sus líneas temáticas como en sus modalidades de ejecución y fuentes de financiación. La carrera ofrece numerosos servicios al medio a través de sus laboratorios, áreas y cátedras, con personal altamente capacitado. Las actividades de extensión y vinculación son amplias, participativas e inclusivas. Tienden a resolver problemas en el ámbito de las ciencias agropecuarias, por lo tanto, son adecuadas y pertinentes con los objetivos de la carrera.

Además, la institución cuenta con centros tecnológicos habilitados por la unidad académica: Tambo Plus (Resolución CD N° 30/16), Suelos 3.0 (Resolución CD N° 160/16), Terra (Resolución CD N° 55/16), Laboratorio de Biotecnología Vegetal (Resolución CD N° 327/16), Infostat (Resolución CD N° 248/16), Granja (Resolución CD N° 222/16), Gestión Ambiental (Resolución CD N° 223/16), Laboratorio de Análisis de Semillas, Docencia, Investigación y Servicios - LASIDYS (Resolución CD N° 30/16) y Conservación y manejo de especies forestales nativas (Resolución CD N° 296/16).

Por otra parte, la institución posee una amplia variedad de convenios con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades vinculadas con la profesión para la concreción de las actividades de investigación, transferencia tecnológica, pasantías y prácticas, perfeccionamiento del personal docente, entre otras. Estos convenios se consideran adecuados para los fines que persigue la formación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

**Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera**

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por un Consejo Directivo, un Decano, un Vice Decano y siete Secretarías (General, de Coordinación y Planeamiento; de Asuntos Académicos; de

Asuntos Estudiantiles; de Ciencia y Técnica; del Campo Escuela y de Extensión) con sus respectivas Subsecretarías.

La conducción de la carrera de Ingeniería Agronómica está a cargo del Decano, quien tiene título de Ingeniero Agrónomo e informa experiencia suficiente en la gestión académica. La carrera cuenta con 7 Departamentos (de Fundamentación Biológica, de Recursos Naturales, de Ingeniería y Mecanización Rural, de Desarrollo Rural, de Protección Vegetal, de Producción Vegetal y de Producción Animal). La Extensión Áulica Marcos Juárez cuenta con una Secretaria Administrativa según se constató durante la visita al Centro Universitario. Esta funcionaria cuya dedicación está financiada por el Municipio, permanece en la sede durante el horario de cursado y actúa como único nexo con la sede central. Existe coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades y funcionarios de la institución y de la carrera están debidamente reglamentados. Asimismo, se considera que las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico de la institución.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, de acuerdo con las pautas que rigen en la FCA. La Comisión para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios 2004 (aprobada por las Resoluciones CD N° 301/04, N° 207/05, N° 260/07 y N° 486/11) se encarga de evaluar la implementación del Plan de Estudios 2004, analizar las planificaciones docentes, generar instancias de articulación con entidades gremiales del sector agropecuario y proponer la ejecución de talleres, jornadas y cursos de capacitación docente. En cuanto al seguimiento y evaluación del plan de estudios en la Extensión Áulica Marcos Juárez, se informa la implementación del Sistema de Registro de Actividades Académicas (Resoluciones CD N° 672/15) y la realización de encuestas a estudiantes por parte de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios (CESPE).

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica tales como los brindados por el SIU-Guaraní, SIU-Pampa, SIGECO, SIGEVA, SANAVIRON, entre otros. Asimismo, se resguarda la documentación que permite evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes (exámenes, trabajos prácticos, informes sobre experiencias de laboratorio, talleres, campo y trabajos de integración).

Además, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. Cada docente tiene un Legajo Personal, con su historia académica, de actualización permanente, al cual pueden acceder las autoridades de gestión de la UNC. Se utiliza también la información en las instancias de llamado a concurso de antecedentes.

La unidad académica cuenta asimismo con un Área de Comunicación Institucional con distintos canales accesibles para toda la comunidad por los cuales se difunden las distintas actividades académicas, de investigación y extensión. Los canales de comunicación son confiables, eficientes y actualizados. Existen sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.

La unidad académica cuenta con la asignación de recursos del Estado Nacional y la generación de recursos propios, así como también del Estado Provincial y fundaciones. Las previsiones presupuestarias y los mecanismos de asignación de fondos son explícitos. El financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo y para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca se encuentra garantizado.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La Secretaría General de Coordinación y Planeamiento promovió la realización de una Planificación Estratégica Participativa (PEP) como una herramienta para la mejora continua de la gestión en todas las áreas de la institución durante el año 2012. Para realizar esta tarea se designó una Comisión de trabajo para la PEP denominada COPEP (Resolución CD N° 600/12).

La Comisión lleva adelante una serie de actividades entre las que se encuentran: difusión de la propuesta a desarrollar; realización de encuestas a docentes, no docentes, alumnos y egresados; realización de entrevistas a actores del medio relacionados a la FCA; talleres docentes distribuidos en: ciclo básico, ciclo básico profesional, ciclo profesional y áreas de consolidación; taller para desarrollo/análisis del FODA con consejeros, funcionarios, directores y subdirectores de departamento, coordinadores de UO y directores de las áreas administrativas; además de la elaboración de un informe final preliminar.

En el año 2013 mediante Resolución CD N° 415/13 se aprobó la PEP 2013-2018 y se solicitó a la Secretaría General elevar una propuesta para dar continuidad a la etapa de planeamiento táctico. Por Resolución CD N° 517/13 se autorizó la realización del Planeamiento Táctico correspondiente a la Segunda Etapa de la Planificación Estratégica Participativa 2013-2018, con el objeto de concluir con la implementación de un Programa de Mejora Institucional a través de la puesta en marcha de un sistema de Gestión Estratégica Participativa (GEP) en la FCA. La ejecución del Planeamiento Táctico se realizó a través de la Unidad Ejecutora de la Planificación Estratégica Participativa (UEPEP). La UEPEP es la responsable de llevar a la práctica las acciones necesarias para garantizar la elaboración de los programas, proyectos y acciones de corto y mediano plazo definidos y consensuados durante la PEP, conformar las Unidades de Formulación de Proyectos (UFoP), arbitrar los medios necesarios para la formulación de los proyectos preliminares de cada programa y elevarlos al Consejo Directivo para su consideración, aprobación y posterior implementación, realizar el monitoreo y evaluación de los programas que se vayan implementando. Con el objeto de brindar apoyo y garantizar una amplia participación en este proceso, se dispuso constituir el Consejo Asesor Consultivo (CAC) como órgano asesor permanente de la UEPEP, el cual quedó constituido por: Directores y Subdirectores de Departamento, como Miembros Titulares y Suplentes respectivamente, el Director General de Servicios y la Directora General de Administración como Miembro Titular y Suplente respectivamente, dos representantes por el Estamento Estudiantil con sus respectivos suplentes, y un representante por el Estamento de Egresados con su respectivo suplente. Se dispuso (Art. 5, Resolución CD N° 517/13) que, para los programas formulados en la PEP, la UEPEP conforma Unidades de Formulación de Proyectos (Resolución Decanal N° 1055/13), que tienen como función la formulación y redacción de los proyectos correspondientes a cada programa.

En este sentido, la UEPEP fue la encargada también de la elaboración de un Sistema de Monitoreo y Evaluación Permanente (SIMEP) con el objeto de generar una herramienta que permita en forma eficiente evaluar permanentemente la marcha de los programas implementados.

Se conformaron 5 UFoP a partir de las cuales se generaron 5 programas de mejoras con varios Ejes y Proyectos por Eje y por Programa. El Programa, referido a la mejora para la excelencia de la gestión institucional involucra tres Ejes y 9 Proyectos (Resolución CD N° 562/14). Los Ejes y Proyectos elaborados son: “Gestión y gobierno de la FCA” (cuyos proyectos son Planificación Estratégica Participativa, Mejoramiento de la organización de la Gestión y Gobierno de la FCA, Incremento de la calidad y oferta de las carreras de posgrado, Mejora de la Extensión Áulica Marcos Juárez, Mejora del programa de admisión y seguimiento estudiantil de la FCA, Sistematización de la información de la producción científica académica de la FCA), “Inserción de la FCA en el medio” (cuyos proyectos son Integración del Campo Escuela a las actividades de docencia, investigación, extensión y Vinculación del FCA con el medio) y “Comunicación Institucional” (Mejora de las políticas de comunicación en la FCA).

Uno de los objetivos propuestos por el programa de mejora para la excelencia de la gestión institucional fue implementar un sistema de monitoreo y evaluación permanente (SIMEP) de la PEP. En 2015 se aprueba el software para seguimiento, monitoreo y evaluación de la PEP (Resolución CD N° 470/15) y en 2016 se lleva a cabo el “I Taller interno de seguimiento y control de la PEP” (Resolución Decanal N° 480/16) cuya organización estuvo a cargo de la Secretaría de Planificación Institucional.

Los planes y programas de desarrollo y mejora de la Facultad fueron elaborados por las UFOP y aprobados por Resoluciones CD N° 546/14, N° 561/14, N° 562/14 y N° 563/14 en el marco de la PEP. Cada uno de los programas cuenta con ejes y programas, objetivos y acciones, recursos físicos y/o materiales, recursos humanos, cronograma de realización de las acciones, indicadores de avance, impacto y responsable de ejecución.

A nivel de la Gestión Institucional de la FCA se creó la Secretaría de Planificación Institucional la cual es la encargada de llevar adelante Talleres de Seguimiento y Control donde se analiza y discute sobre el estado de avance y ejecución de los distintos programas de mejoras para la excelencia fijados en la PEP, con representantes de la comunidad de la Facultad. Estos talleres se realizan con una periodicidad bianual.

El primer Taller Interno de Seguimiento y Control de la PEP (Resolución Decanal N° 480/16) se realizó en junio de 2016. Los documentos que surgen de los talleres conjuntamente con la información del SiMEP constituyen una herramienta para evaluar el estado de avance y ejecución de los diferentes proyectos, así como también sobre la posibilidad de realizar cambios y/o agregar acciones no contempladas al inicio de la PEP, en el marco de una Gestión Estratégica Participativa. Los mecanismos de evaluación continua de la gestión informados cuentan con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria y son periódicamente evaluados. El plan de desarrollo se encuentra debidamente documentado, es sostenible e incluye un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

A partir del año 2016, y debido a la modificación de la Ley de Educación Superior, el Ciclo de Conocimiento Iniciales con el que se admitía a los alumnos se convirtió en un espacio curricular más del Plan de Estudios 2004, pasando a llamarse Introducción a las Ciencias Agropecuarias - ICA (Resolución CD N° 803/15). El espacio curricular ICA posee una carga horaria de 113 horas distribuidas en 4 áreas temáticas: Biología (38 horas), Matemática (34 horas), Química (26 horas) y Ambientación (15 horas). Con este cambio el único requerimiento de admisibilidad para aquellas personas que quieran cursar estudios universitarios es tener los estudios de nivel medio finalizados al momento de la inscripción. Respecto del área Ambientación, en ella se imparten conocimientos sobre la Historia de la UNC y de la FCA, estructura y funcionamiento institucional (Secretaría de Asuntos Académicos, Despacho de Alumnos, Biblioteca, Programa de Tutorías, Secretaría de Asuntos Estudiantiles), plan de estudios, estrategias de aprendizaje, uso de la plataforma virtual, perfil del profesional, alcance e incumbencias del título, visita a espacios de observación e intervención profesional. Los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes y se asegura la no discriminación. Los recién ingresados son informados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La unidad académica posee programas para el otorgamiento de becas a los estudiantes financiadas por la UNC, el Ministerio de Educación de la Nación y también de la propia Facultad.

Una de ellas son las “Becas para ingresantes y estudiantes universitarios de segundo año en adelante”. Estas poseen requisitos específicos, y su otorgamiento está sujeto a la evaluación realizada por el Departamento de Servicio Social de la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (Ordenanza CS N° 13/08). La beca consiste en un estipendio mensual durante el primer año de cursado, que se otorga por once meses (de febrero a diciembre) del año de ingreso a la carrera de grado elegida, siempre y cuando se mantenga la condición de alumno regular de la carrera. Otros beneficios a

partir de abril de 2016 son la obtención del carnet del Plan de Salud Pasos, la Beca de Comedor y de Deportes para quien la solicite. Los estudiantes de la UNC que perciben este beneficio son 230, de los cuales 8 pertenecen a la FCA.

También la UNC financia la “Beca de fondo único” (Resolución CS N° 7/02 y Ordenanza CS N° 13/08) para estudiantes del segundo año en adelante que se encuentren en una situación socioeconómica que justifique la solicitud. Consta de ocho cuotas por el periodo que va de abril a noviembre de cada año lectivo. Los estudiantes de la Universidad que poseen esta beca son 925. Los estudiantes de agronomía que poseen esta beca son 12.

Otro mecanismo para financiar alumnos que se informa en la presentación de la carrera son las “Becas Delta G”. En el marco del Plan Estratégico para la Formación de Ingenieros, este proyecto impulsa la graduación de estudiantes de Ingeniería y Agronomía en el término de un año, mediante un estímulo monetario al finalizar la carrera. Está dirigida a aquellos estudiantes que, por estar insertos en el mercado laboral, han discontinuado el cursado de la carrera o bien ya no cursan, debiendo hasta cuatro materias. La Unidad Académica posee 3 alumnos becados (año 2015) con la propuesta de finalizar la carrera en el año 2016 y 52 postulantes para una nueva convocatoria (Resolución Decanal N° 417/15). Las becas son gestionadas por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Además la institución financia “Becas estudiantes con hijos” (Ordenanza CS N° 13/08), “Becas subsidio para guardería” (Ordenanza CS N° 13/08), “Becas para terminar la carrera” (Ordenanza CS N° 13/08), “Becas de asistencia o promoción” (Ordenanza CS N° 13/08), “Becas para el comedor universitario”, “Becas de apoyo económico de la FCA-UNC” (Resolución CD N° 344/03), “Becas estudiantiles para viajes curriculares” (Resolución CD N° 706/12) y “Gratuidad de la formación de posgrado para docentes de la FCA” (Ordenanza CS N° 02/09), entre otras.

El Estado Nacional, por su parte, financia a estudiantes de la Institución a través del Programa de Becas del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, el Programa Nacional de Becas Bicentenario, el Programa de Becas PROGR.ES.AR y las Becas CIN. Por otra parte, el Estado Provincial financia el Boleto Educativo Gratuito.

Otros beneficios que pueden percibir los alumnos son a través del Programa de Becas de Fundación Retama y las Becas Académicas de la Provincia de Córdoba.

En todos los casos, tanto los alumnos de la sede central como los de la Extensión Áulica Marcos Juárez cuentan con las mismas posibilidades de acceder a este sistema de becas.

Respecto de los docentes, para mejorar la formación del plantel se gestionaron becas de SeCyT-UNC y CONICET para la realización de estudios de doctorado y de posdoctorado, como así también, se promovió la movilidad docente a partir de la presentación en el Programa Cuarto Centenario de la UNC, Programa de Movilidad docente a Madrid y Programa de Movilidad docente a Francia, entre otros programas disponibles. A su vez, se asignaron becas de innovación tecnológica socio-productiva para la formación de los miembros de la comunidad con la intención de generar impacto en las actividades de investigación de la UNC y promover la sociabilización de conocimientos como así también la resolución de problemas socio productivos concretos.

Los mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a alumnos y docentes son adecuados.

Asimismo, existen programas y actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y solidaridad social, y al bienestar de la comunidad universitaria.

En este contexto se destacan las actividades llevadas a cabo por el Área de Cultura (Coro Estable, Camerata Vocal Melisma, Taller de Danzas Folklóricas Argentinas “Raíces”, muestras de pinturas y exposiciones de diversas expresiones de arte, encuentros culturales “Sonidos, Palabras y Colores”).

El Programa Agroturismo de la Secretaría de Extensión de la Facultad, contiene al Programa “Vivencia Rural” (Resolución CD N° 624/15) realizando viajes a distintos puntos turísticos y/o de interés de la región en los que participan docentes y público en general.

Los valores democráticos, éticos, de no discriminación y solidaridad social se plasman en la participación de los diversos actores en cada una de las etapas de gestión de la carrera y la institución como en actividades de vinculación con la comunidad. Se mencionan en este sentido jornadas de formación en Ética y Responsabilidad Profesional Social (Resolución CD N° 374/16), el uso de las instalaciones de la Facultad para Jornadas para la inclusión de personas con discapacidad y los programas “Universidad Solidaria”, “Programa de Solidaridad Estudiantil” (Resolución CS N° 628/07) y el “Programa FCASolidaria (Resolución CD N° 050/15). Los programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social informados resultan satisfactorios y accesibles para alumnos en ambas sedes.

Por otra parte, en la presentación se mencionan programas de bienestar orientados hacia la participación en actividades para la promoción de la salud. La Dirección de Salud brinda asistencia médica a los estudiantes y facilita el acceso al sistema de salud. En este espacio se pueden realizar todas las consultas que sean necesarias de manera completamente gratuita, con sólo presentar la libreta de estudiante o credencial. Cuando las atenciones que se necesitan no se encuentran en la Dirección de Salud de la SAE – UNC, a través del Programa Pasos se puede acceder a otros centros de salud. La Dirección de Salud cuenta con profesionales de distintas especialidades para atender consultas y realizar controles de rutina e incluye las prestaciones del Plan Remediar (Resolución Rectoral N° 1263/07).

También se realizan exámenes preventivos de salud a través del Programa Solidario de la UNC PASoS (Resolución CS N° 07/97). El Plan incluye un Seguro Materno Infantil destinado a estudiantes embarazadas.

Otros programas con los que cuenta la UNC son “ConSuma Precaución”, “de Salud Sexual, Reproductiva y No Reproductiva” (Resolución Rectoral N° 1263/07), “Servicio de Orientación Psicológica de la FCA” (Resolución Decanal N° 541/07) y “el Taller de Acompañamiento a Estudiantes Universitarios que se encuentren en los primeros años de la carrera universitaria y a estudiantes que se encuentran finalizando la carrera universitaria/tesistas”.

La Dirección de Nutrición de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles cuenta con dos comedores ubicados en Ciudad Universitaria y en el centro de la ciudad de Córdoba. Esta Dirección procura el acceso a una dieta equilibrada y a bajo costo todos los días, incluyendo menús para celíacos.

Respecto a las actividades deportivas, la UNC asigna, a través de la Dirección de Deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, un predio de 12 hectáreas en Ciudad Universitaria para la práctica de 25 disciplinas deportivas, que están destinadas a estudiantes, docentes, no docentes universitarios y público en general, a un costo anual accesible. Su infraestructura está conformada por 10 canchas para fútbol, dos para rugby, una para hockey, una pista reglamentaria de 400 metros para atletismo, un sector para arquería y un playón polideportivo con tres canchas para vóley, dos para básquet, una de hándbol, y dos salas para gimnasia y de usos múltiples.

Los programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, junto con los locales de alimentación, áreas para deporte, recreación y cultura, son suficientes y adecuados para el funcionamiento de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación



Periódicamente las áreas de gestión de la FCA elaboran informes que se elevan al Consejo Directivo para su consideración y que constituyen los documentos sobre los que se realiza la evaluación continua y permanente de la institución y de la gestión. Esta instancia de gobierno por su constitución asegura la participación de todos los estamentos de la unidad académica.

La evaluación permanente implica la aplicación continua, progresiva y revisada de los planes de desarrollo de la institución plasmados en la PEP y mencionados en el componente Sistema de evaluación del proceso de gestión.

Los sistemas de evaluación de los docentes están reglamentados por las Ordenanzas de Concursos y por el Régimen de Carrera Docente. Además, la FCA por Resolución CD N° 05/10 creó la Comisión de Seguimiento y Mejora de la Tarea Docente (CoSyMTaD). Esta Comisión tiene como objetivo valorar la tarea docente como un proceso gradual que evalúa los procesos de enseñanza y aprendizaje, para promover el perfeccionamiento docente e introducir instancias de diálogo, revisión y valoración de la tarea docente para mejorar la calidad de la enseñanza en la FCA.

Las autoridades (Decano y Honorable Consejo Directivo) son electas por los claustros, que de ese modo evalúan sus logros y proponen mejoras.

El proceso de Autoevaluación iniciado en 2005, con motivo de la Acreditación de la carrera por CONEAU, produjo análisis particularizados de cada una de las dimensiones que permitieron identificar fortalezas y debilidades de la institución. Se desarrollaron un conjunto de estrategias y de acciones específicas orientadas a optimizar el funcionamiento de la Facultad, elevar la calidad académica y efectuar el seguimiento del plan de estudio.

La actual organización funcional y académica de la FCA responde a las funciones y roles de los distintos órganos de gobierno y gestión. Complementariamente, debe considerarse la Resolución CD N° 445/14 referida al organigrama de gobierno de la FCA. Los cargos de gestión y conducción son ejercidos por profesores de la FCA, con trayectorias y condiciones que los habilitan para cada una de las funciones específicas. Las dedicaciones que se les demandan son compatibles con sus dedicaciones docentes.

Todas las designaciones de los cargos (de gobierno, de gestión, o de personal docente y no docente), ya sean de planta funcional o contratada, están refrendadas por un acto administrativo dictado por el Decano, el Consejo Directivo o el Consejo Superior, según corresponda. La duración de sus mandatos está expresamente fijada por la norma respectiva. Este tipo de estructura organizativa y de conducción de la unidad académica, asegura la correcta gestión de la carrera y el desarrollo de la actividad académica y administrativa. También asegura la rotación en los cargos de gobierno y gestión, basada en el proceso democrático de participación y elección de autoridades (Decano, Vicedecano, Consejeros del CD y Consiliarios para el CS), garantizando la representatividad de toda la comunidad de la FCA en la elección de sus representantes, posibilitando la implementación de políticas adecuadas en cada circunstancia.

A partir de los análisis realizados por la Comisión para la Evaluación y Seguimiento del plan de estudios se modificaron algunos artículos del reglamento de enseñanza (Resolución CD N° 835/15), se incorporó el curso de Desarrollo Personal – Ética y Responsabilidad Profesional Social obligatorio dentro de las Áreas de consolidación (Resolución CD N° 374/16), se modificaron cursos dentro de un área de consolidación y se crearon otras.

El proceso de evaluación de autoridades, docentes e investigadores tiene mecanismos formalmente instaurados, de acuerdo con el Estatuto de la UNC. La autoevaluación de la FCA como proceso formal y continuo comenzó a implementarse con la realización de la PEP, a partir de la cual se generaron las UFOP, que crearon los planes de mejoras por áreas. En la misma PEP se establece a los talleres participativos como mecanismos para realizar la evaluación de la marcha de los planes de mejoras, su corrección y su mejoramiento, habiéndose realizado el primero en junio del 2016 (Resolución Decanal N° 480/16), como se mencionó.

Estos mecanismos permiten además, las interrelaciones entre los distintos estamentos y una práctica de intercambio entre los docentes, estudiantes, egresados y no docentes.

A partir de lo informado, se reconoce que la carrera implementa un proceso de autoevaluación permanente que cuenta con la participación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).

En relación a las autoevaluaciones, las mismas se consideraron para los procesos de acreditación a los que la carrera se ha presentado. En el año 2005 CONEAU acreditó con compromisos la carrera de Ingeniería Agronómica por un período de tres años, haciendo referencia a los compromisos y recomendaciones que debían ser aplicados en la unidad académica para alcanzar los estándares de calidad (Resolución CONEAU N° 902/05).

La carrera de Ingeniería Agronómica se presentó a la segunda fase del proceso de acreditación y se le extendió la acreditación por otro periodo de tres años (Resolución CONEAU N° 1021/09).

En el año 2015, la CONEAU por Resolución N° 602/15 resolvió acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la FCA por un periodo de 3 años. Ante este hecho, la UNC solicitó la reconsideración del periodo de acreditación. Posteriormente, la CONEAU por Resolución N° 1188/15 dio lugar a la solicitud presentada de la UNC y acredita la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias por un período de 6 años.

A partir de lo informado se concluye que los resultados del proceso de autoevaluación constituyen un insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

#### b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios: Perfil del egresado y estructura curricular

La carrera de Ingeniería Agronómica tiene un plan de estudios (denominado Plan 2004) que comenzó a dictarse en el año 2006 (Resolución CS N° 413/08). La carga horaria fue modificada a partir de la Resolución CD N° 803/15 y Resolución CS N° 1343/15 con la incorporación del espacio curricular denominado Introducción a las Ciencias Agropecuarias (ICA) con el fin de nivelar y orientar profesional y vocacionalmente a los alumnos que inician sus estudios en esta Carrera, estableciéndose una carga horaria total a 3674 horas a dictarse a lo largo de 5 años, en lugar de las 3561 horas con las que contaba el Plan de Estudios (Resolución CD N° 217/08, Resolución CS N° 413/08 y Resolución ME. N° 991/09). La carga horaria supera ampliamente el mínimo exigido (3000 horas) para las carreras de Agronomía en los países de Mercosur y estados asociados.

Cabe aclarar que el Plan 2004 modificado cumple con los criterios y estándares establecidos en la Resoluciones N° 334/03 y N° 1002/03 por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Actualmente el Plan 2004 coexiste con el plan de estudios 1978 modificado que tiene vigencia hasta el 28 de febrero de 2017. Se considera que tanto la propuesta 2004 como la aún vigente de 1978 son acordes con los objetivos de la carrera. La incorporación del ICA al plan de estudios se juzga adecuada.

Por otra parte, se visualizan espacios que contribuyen a la flexibilidad curricular como prácticas profesionales optativas en producción animal y vegetal bajo las modalidades de practicanato agronómico, iniciación profesional y pasantías. Según la información presentada en el Formulario Electrónico, la carga

horaria de las actividades de formación práctica es de 1942 horas.

Las planificaciones docentes son controladas por la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudio (CESPE) dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, que verifica la adecuación de los objetivos, metodologías, contenidos, evaluación y bibliografía de cada planificación previo a la elevación al Consejo Directivo para su consideración.

Del análisis de los programas de las asignaturas se observa que se explicitan contenidos, objetivos, se describen analíticamente las actividades teóricas y prácticas, carga horaria, metodología, bibliografía y formas de evaluación. En el caso de la Extensión Áulica de Marcos Juárez, los equipos docentes realizan las adaptaciones didácticas correspondientes al número de alumnos y la modalidad de asistencia de los profesores. Respecto de los programas, se observa que muchas de las planificaciones docentes no discriminan entre bibliografía obligatoria y ampliatoria.

El perfil del egresado en los planes establece que quien obtenga el título de Ingeniero Agrónomo estará en condiciones de evaluar, planificar y administrar los sistemas agropecuarios con criterios de sustentabilidad y de competitividad; planificar la generación, desarrollo, aplicación y enseñanza de conocimientos científicos y tecnológicos; contribuir en la elaboración e implementación de políticas que promuevan el desarrollo agropecuario equitativo; participar en la elaboración e implementación de programas de comunicación, extensión rural, transferencia de tecnología y desarrollo; y dar respuesta a las demandas del medio.

Las principales áreas de estudio agronómicas se encuentran cubiertas por ambos planes de estudios. Los planes de estudios y los perfiles de egresados evidencian concordancia con las competencias que se espera que tenga un egresado según los criterios de calidad para la acreditación en el Sistema ARCU-SUR. Asimismo, el mencionado perfil de egresado está en consonancia con la misión y propósito de la institución (presentes en la PEP), los objetivos generales de la carrera, las actividades curriculares, las metodologías, los contenidos, la evaluación y la bibliografía de cada asignatura. También se aprecia flexibilidad curricular. La carga horaria del plan de estudios es adecuada para el logro del perfil profesional propuesto y supera el mínimo exigido de 3000 horas para las carreras de agronomía en los países de Mercosur y estados asociados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de Enseñanza Aprendizaje: Metodologías

El plan de estudios vigente implementa estrategias de enseñanza y aprendizaje orientadas a la integración de teoría y práctica a través de resolución de situaciones problemáticas y estudios de casos, entre otros. Aborda las especificidades de la región a través de la formación práctica profesional y de trabajos académicos integradores de las Áreas de Consolidación.

Todos los estudiantes realizan actividades prácticas complementarias entre las que se pueden mencionar el practicanato agronómico, el programa de iniciación profesional, pasantías, participación en actividades de investigación y/o extensión.

En el espacio de prácticas preprofesionales y profesionales los estudiantes realizan actividades en aulas taller, seminarios, visitas guiadas y viajes de visitas a distintos sistemas productivos ganaderos en diferentes zonas ecológicas de Córdoba. A partir del análisis de los sistemas los alumnos proponen modelos alternativos de producción ganadera para la elaboración de trabajos académicos integradores en las Áreas de Consolidación.

En relación a los tipos de actividades que se desarrollan en los diferentes espacios curriculares se han ido incorporando nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje para optimizar la integración y transferencia de conocimientos, a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en particular

a través de la creación de aulas virtuales y cursos de capacitación en la materia para alumnos y profesores.

Existen evidencias de trabajo cooperativo y uso de abordajes múltiples para el desarrollo de las actividades curriculares, en especial en las aulas de práctica profesional en la integración a la actividad de investigación y en la participación de las actividades de extensión y vinculación con el medio.

En el marco del Programa de Seguimiento para la Mejora de la Tarea Docente (Ordenanza CD N° 05/10) se realizan encuestas a los estudiantes como medio para evaluar su satisfacción con las metodologías de enseñanza implementadas en la carrera.

Las herramientas pedagógicas y de tecnología educativa son adecuadas. La información presentada permite advertir la existencia de trabajo cooperativo entre docentes y estudiantes. Los estudiantes manifiestan satisfacción con las metodologías de enseñanza implementadas en la carrera.

Se evidencia coherencia entre las metodologías de enseñanza-aprendizaje y el perfil profesional propuesto.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de Enseñanza Aprendizaje: Actividades educativas

La carrera cuenta con instancias de evaluación integral de conocimientos, como los módulos, las áreas de consolidación y las Prácticas Profesionales Optativas. En estos espacios se propicia el encuentro de docentes de distintas asignaturas en experiencias educacionales comunes. Además, la institución informa la realización de actividades educativas en el medio rural y empresas del sector agroindustrial y comercial como modo de vincularse con la comunidad.

Asimismo, el plan de estudios presenta integración horizontal y vertical de contenidos y su estructura incluye un esquema de correlatividades definido con una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

Además de las actividades curriculares obligatorias es posible resaltar que se desarrollan numerosas actividades optativas que complementan la formación de los estudiantes. Se cuenta dentro del plan de estudios 2004 con asignaturas que el estudiante puede seleccionar dentro de un conjunto de alternativas propuestas en el Ciclo de Conocimientos Profesionales y del Ciclo de Consolidación Profesional.

Se evidencia coherencia de las actividades educativas con el logro del perfil profesional propuesto.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación

Existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, de acuerdo con las pautas que rigen en la FCA. Como se mencionó, la Comisión para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios 2004 (aprobada por las Resoluciones CD N° 301/04, N° 207/05, N° 260/07 y N° 486/11) se encarga de evaluar la implementación del Plan de Estudios 2004, analizar las planificaciones docentes, generar instancias de articulación con entidades gremiales del sector agropecuario y proponer la ejecución de talleres, jornadas y cursos de capacitación docente.

Esta Comisión además analiza y realiza las correcciones correspondientes a las planificaciones docentes de forma bianual (Resolución CD N° 126/13) y para las Áreas de Consolidación anualmente, verificando el cumplimiento de los contenidos, cargas horarias, metodologías de enseñanza-aprendizaje de cada espacio curricular y las metodologías de evaluación teniendo en cuenta las opiniones vertidas en las encuestas a

docentes y estudiantes.

En la Extensión Áulica Marcos Juárez se lleva a cabo el registro de actividades y la implementación de manera permanente de las acciones previstas en el plan de mejoras según lo expresado en la Resolución CD N°602/15 (Sistema de Registro de Actividades).

La carrera cuenta con sistemas de evaluación que aseguran la realización periódica de autoevaluación y evaluación externa del proyecto académico. A su vez, se lleva a cabo una implementación periódica de sistemas de evaluación y autoevaluación de las actividades de los docentes, con la participación de los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

La carrera informa que en los últimos 5 años (2012-2016) se desarrollaron 190 investigaciones vinculadas a la temática de la carrera con la participación de varios docentes y alumnos. Actualmente la carrera cuenta con 16 docentes investigadores del CONICET, de los cuales 2 son Superiores, 2 Principales y 3 Independientes. Además hay 209 profesores categorizados en el Sistema Nacional de Incentivos, de los cuales 13 son Categoría I, 29 Categoría II y 64 Categoría III. La participación de los estudiantes en estas actividades se promueve a través del Programa de Iniciación Profesional (Ordenanza CD N° 001/02), que reglamenta y estimula su intervención en procesos de investigación, experimentación, extensión, docencia y producción. El Programa de Promoción a la Iniciación en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica de la FCA, PROIINDT (Resolución Decanal N° 471/11 y Resolución CD N° 269/13), creado para propiciar la formación en dirección o codirección de investigadores menos experimentados, estipula la incorporación de al menos dos alumnos como un requisito reglamentario. Los equipos de investigación han conseguido financiación externa en proyectos individuales, grupales y con actores del medio.

Los espacios curriculares desarrollan líneas de investigación referidas a su temática de enseñanza. Además los resultados de las prácticas profesionales y actividades de pasantía son almacenados en un repositorio digital para su uso académico siendo accesibles.

Se informan publicaciones en libros, capítulos de libros, revistas científicas indexadas y exposiciones derivadas de los proyectos de investigación vigentes, las que se consideran suficientes.

Las actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico evidencian pertinencia con las necesidades del medio y con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los proyectos resultan relevantes para el desarrollo de la carrera, son múltiples y hay evidencia de participación estudiantil.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

En relación con el desarrollo de actividades de extensión, la institución lleva adelante convocatorias para la realización y financiamiento de proyectos. Asimismo, se señala que la Secretaría de Extensión de la Universidad otorga becas para la realización de actividades de extensión a alumnos y docentes. Cabe destacar que en la actualidad, la Institución tiene 37 proyectos de extensión vigentes al 2016 en temáticas relacionadas con la carrera, en los que se vinculan 127 docentes y 152 estudiantes.

La Secretaría de Extensión de la Universidad en conjunto con la Secretaría de Extensión de la FCA, han trabajado para revisar los conceptos de extensión y los procedimientos para la vinculación con diferentes agentes del medio. Como resultado de ese trabajo se elaboró un proyecto de Categorización del Docente Extensionista (aprobado por la Ordenanza CD N° 1/07) que actualmente la FCA se encuentra evaluando

para implementarlo.

Además, la carrera ofrece numerosos servicios al medio a través de sus laboratorios, áreas y cátedras. Entre las prestaciones que se ofrecen se destacan: análisis de calidad de suelos y agua; análisis de calidad de semillas; análisis de productos lácteos y alimentos; análisis de forrajes; evaluación de calidad de maderas; identificación de enfermedades en cultivos; análisis microbiológicos de agua y suelo; asesoramiento en programas de desarrollo frutícola y forestal; asesoramiento y producción de flores; planificación de sistemas lecheros; multiplicación de semillas libres de virus; diseño de sistemas de riego, análisis y asesoramiento fitosanitario; consultoría estadística; evaluación de proyectos de inversión; prevención de plagas agrícolas y diseño de espacios verdes, entre otros.

Por otra parte, respecto de las actividades de intercambio, la carrera informa que hay al momento de la presentación 34 estudiantes con pasantías externas rentadas en el marco de la Ley Nacional 26.427 y 29 estudiantes con pasantía laboral no rentada con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

A su vez, existe una importante vinculación de la FCA con los alumnos del nivel medio, los cuales visitan laboratorios, el Campo Escuela y el vivero forestal educativo de la FCA.

Además, se han llevado a cabo actividades y la firma de convenios internacionales con distintas universidades que favorecieron el dictado de cursos y talleres de grado y posgrado, la movilidad de alumnos, investigadores y docentes, la realización de pasantías de investigación, actividades de cooperación, entre otras.

Los programas y actividades de extensión, vinculación, cooperación e intercambio de docentes, estudiantes e investigadores son coherentes con el proyecto académico y las necesidades del medio.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Como se mencionó, la carrera se inicia con el curso Introducción a las Ciencias Agropecuarias (ICA) que tiene entre sus objetivos minimizar las diferencias de formación derivadas de la heterogeneidad de los establecimientos y orientaciones de nivel medio. El diseño del ICA está en concordancia con el proyecto académico, dado que busca que los ingresantes conozcan desde el principio las características y objetivos de la carrera que se proponen cursar, así como el perfil y los alcances del ejercicio profesional del Ingeniero Agrónomo. Los mecanismos de ingreso y admisión son explícitos y conocidos por los postulantes. Se asegura la no discriminación y son coherentes con el proyecto académico.

De acuerdo con la información registrada en el Formulario Electrónico, en el año 2015 había 285 ingresantes, 2324 alumnos y 203 egresados y en el año 2016 los datos son 498 ingresantes, 2211 alumnos y 0 egresados de la carrera. Cabe señalar que no se informan egresados en 2016 ya que el ciclo académico no ha finalizado. Además, actualmente en la Extensión Áulica cursan 16 alumnos.

En la FCA del total de los 352 docentes de la carrera, 166 (47%) son de dedicación exclusiva, 89 (25%) son de dedicación semiexclusiva y los restantes son de dedicación simple. Con estos valores la carrera posee 235 docentes con carga horaria equivalente a 40 horas, es decir que hay relación docente equivalente-alumno de un docente cada 9 estudiantes. Estas relaciones permiten advertir que el proceso de formación profesional se puede dar de forma integral, dando lugar a interacciones entre docentes y alumnos que contribuyen al desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico.

La institución señala que el primer año es el que presenta la mayor dificultad para el estudiante y es donde se verifica la mayor deserción (12%). Las asignaturas del ciclo básico son las que presentan la menor tasa de aprobación. Se verifica también un alargamiento de la carrera. El dato significativo puede ser el retraso en el trayecto curricular (aproximadamente el 75% de los graduados culminan la carrera entre los 6 y 8 años) el mayor retraso se da en el tránsito al segundo cuatrimestre de cuarto año.

Hay numerosos espacios curriculares en los que se evidencia una baja cantidad de alumnos que optan o que están en condiciones de promocionar en forma directa, por lo que al finalizar el cursado de la carrera quedan con un importante número de materias para rendir, prolongando de esta manera el tiempo de egreso. Las materias con mayor porcentaje de alumnos recursantes informadas por la institución en su autoevaluación son “Maquinaria Agrícola” (49%) y “Genética” (41%) en segundo año y “Agro meteorología” (57%) y “Edafología” (43%) en tercero. El mayor porcentaje de recursantes en cuarto año es 17%, en “Economía General y Agraria”.

Existe coherencia entre el desempeño de los estudiantes y el proyecto académico.

A su vez, la institución informa que la retención de alumnos entre primer y segundo año fue del 87,4%, tomando el promedio de los últimos cinco años. El mayor abandono de la carrera se hace en el tránsito del primer al segundo año (12,5%). Entre el segundo y tercer año de la carrera hay una deserción del 8,9%, y en los años superiores no es importante el porcentaje de abandono que presentan las diferentes cohortes. Esta tasa disminuye a 6,5%, 4% y 5,6% desde cuarto a hasta quinto año respectivamente. Cerca del 70% de los alumnos de la carrera continúan inscriptos en el quinto año de la carrera.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y de diseño de estrategias destinadas a mejorar el desempeño de los alumnos a lo largo de su proceso de formación. El Departamento de Admisión y Seguimiento de Estudiantes lleva adelante un Programa de Tutorías, que está integrado por un Director, un Subdirector, un Gabinete Asesor, 5 Tutores Docentes y 20 Tutores Alumnos. La función de los tutores es evacuar dudas e informar y asesorar sobre las materias, el sistema de cursado y las reglamentaciones vigentes. Asimismo, se desarrolla el curso Estrategias de Aprendizaje (Resoluciones CD N° 150/07 y N° 090/10) del Área de Asesoría Pedagógica dictado por un profesional con formación en agronomía y un profesional con formación en pedagogía.

Respecto de las actividades extracurriculares, los alumnos participan en proyectos de investigación como colaboradores en diferentes cátedras, realizan ensayos y evaluaciones en terreno tanto en instalaciones asociadas a la carrera como en diferentes instituciones o empresas del medio productivo. Los alumnos también participan en proyectos de extensión. La inclusión de los estudiantes en estas actividades se considera adecuada y pertinente con el perfil profesional a formar.

Por otra parte, la institución destaca en su presentación que existen emprendimientos autónomos de los estudiantes a partir de actividades conducidas desde el Centro de estudiantes, como la organización de eventos deportivos, académicos y viajes de estudio.

Tanto los emprendimientos de los estudiantes y del Centro de Estudiantes como los viajes de estudios dan cuenta de coherencia con el proyecto académico al contribuir con la formación integral del futuro profesional.

El Centro de Estudiantes de la FCA (CECA), es un espacio de participación de los estudiantes, organizado por Secretarías que se avocan a organizar actividades según su área, con el fin de lograr que los alumnos fortalezcan sus vínculos entre sí, así también como con la Facultad. Los representantes a cargo de las secretarías son elegidos una vez al año, práctica que se desarrolla en forma ininterrumpida desde hace más de tres décadas. La Comisión Directiva del CECA, que es el órgano máximo de gobierno dentro del Centro de Estudiantes, es abierta y todos los estudiantes de FCA están invitados y tienen derecho a participar cada vez que ésta se reúne para la toma de decisiones estudiantiles.

Existen también otros espacios de participación para los alumnos: el Consejo Directivo de FCA, representado por 6 consejeros estudiantiles, electos anualmente y el Consejo Superior de la UNC, en el cual los estudiantes tienen 9 representantes. Este mecanismo y su funcionamiento aseguran la participación efectiva de los estudiantes y la incorporación de su opinión al desarrollo del proyecto académico.

Se valora la existencia de numerosas actividades con la participación de alumnos en proyectos de investigación y/o extensión, en practicanatos en instituciones/empresas, viajes complementarios de estudios, participación en órganos colegiados, en centro de estudiantes y a través de él en otras actividades, que ya fueron descritas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La Facultad cuenta con mecanismos de seguimiento de los graduados y favorece su participación en la institución. También, brinda los medios para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional a través de la Subsecretaría de Graduados (Resolución Decanal N° 729/05). Ésta tiene como funciones la de disponer de datos cuantificables de la inserción laboral de los egresados, conocer fortalezas y debilidades de los planes de estudio y relevar demandas de actualización, mantener actualizada en forma permanente la base de datos de egresados, informar sobre las diferentes actividades y programas que poseen la Facultad y la Universidad y convocar a egresados para la integración de Jurados de Concursos y Comités Evaluadores Docentes.

El seguimiento se realiza a través de encuestas (aprobado por Resolución CD N° 144/07) y por medio del uso del SIU-Kolla. Asimismo, en 2007 se creó la página web de graduados desde donde se ofrecen cursos de posgrado y actualización. Además, desde el año 2006 funciona una bolsa de trabajo que canaliza demandas de empresas, consultoras e instituciones, donde se difunden ofertas laborales por correo electrónico y desde la página web.

Existe participación de los graduados en el Consejo Superior por medios de tres delegados. En los Consejos Directivos de las Facultades, la representación del claustro de egresados está conformada por 2 consejeros, los que serán elegidos por el voto secreto de los egresados de esta Universidad o de otra universidad estatal y que residan en la Provincia de Córdoba con una antigüedad no menor de un año. Sus funciones duran 2 años y pueden ser reelegidos. En el caso particular de la FCA, la Junta Electoral ha dispuesto en las últimas elecciones instalar mesas de votación en diferentes localidades del interior provincial para favorecer la más amplia participación de los egresados.

En el Estatuto de la UNC también se especifica la forma en la que estudiantes y egresados pueden acceder a ser candidatos para cubrir los cargos de representantes de sus respectivos claustros.

Los egresados disponen de varios espacios de participación en los estamentos de gestión de la UNC-FCA para poder incorporar su opinión en el proyecto académico.

Asimismo, la unidad académica cuenta con el programa Red de Graduados, el cual busca conocer la distribución territorial, áreas de desarrollo profesional, situación laboral, demandas de capacitación y potencialidad de participación de los egresados; promover desarrollo profesional y la formación de posgrado de los graduados; apoyar profesionalmente y canalizar al medio la difusión de las actividades e iniciativas de los graduados desarrolladas en su localidad o región; integrar a los egresados a las actividades de formación específicas vinculadas a la actividad académica, de investigación, extensión y desarrollo profesional de la Facultad, entre otras actividades.

La oferta de carreras de posgrado y cursos de actualización informados por la institución es suficiente y amplia para que los egresados puedan continuar formándose en el marco de la misma unidad académica.



La FCA también cuenta con el Registro de los Graduados. Para su seguimiento se realizó una encuesta online de ocupación laboral a los egresados desde el año 2007 hasta 2014, la cual fue respondida por 426 egresados (33.2 %) sobre un total de 1285 cuentas de correo electrónico. Del total de graduados que respondieron, el 86,2% estaban trabajando y el 13,8% se encontraban desocupados con mayor proporción los recibidos en el año en que se realizó la encuesta. Hay evidencias de actividades de seguimiento en relación a su inserción laboral.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Docentes

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por el Estatuto de la UNC y sus reglamentaciones (Ordenanzas CS N° 08/86 y N° 06/08 y Resolución Rectoral N° 433/09) que son de conocimiento público y establecen un criterio no discriminatorio. La renovación de las designaciones se realiza mediante concurso de profesores regulares y auxiliares. Los docentes son evaluados por un comité que valora su desempeño en el área, en docencia, investigación y extensión. Cabe aclarar que la FCA realiza encuestas a los estudiantes que son tenidas en cuenta para la evaluación de la actividad académica del docente.

La FCA cuenta con 352 docentes de los cuales 166 (47%) son de dedicación exclusiva, 89 (25%) son de dedicación semiexclusiva y los restantes son de dedicación simple. La carrera para sus 45 asignaturas dispone de 235 docentes con carga horaria equivalente a 40 horas. Del total de docentes informados 96 cumplen funciones en la Extensión Áulica.

En cuanto a los docentes a cargo de asignaturas, la mayoría cuenta con titulación de posgrado finalizada. Todos con marcada experiencia en el área específica, que puede corroborarse no sólo con los años de experiencia sino a través de las publicaciones, asistencias a congresos e investigaciones en las que participan. En total la carrera informa 63 (18%) doctores, 81 (23%) magísteres y 42 (12%) especialistas. Este porcentaje supera ampliamente el mínimo establecido de docentes con titulación de posgrado para carreras de Ingeniería Agronómica que se dictan en países del Mercosur y estados asociados.

En la autoevaluación se informa que actualmente hay registro de 10 docentes cursando alguna de las especializaciones de la FCA, 4 cursando maestría y 17 cursando doctorado. A ellos se suman los que realizan sus posgrados en otras instituciones.

Por otra parte y como ya se mencionó, la carrera cuenta con 16 docentes investigadores del CONICET (2 son Investigadores Superiores, 2 Investigadores Principales y 3 Investigadores Independientes) y 209 profesores categorizados en el Sistema Nacional de Incentivos (de los cuales 13 son Categoría I, 29 Categoría II, 64 Categoría III y los restantes categorías IV y V).

Respecto de las jerarquías 18 docentes tienen cargo de Titulares de Cátedra, 47 de Asociados, 100 de Adjuntos y los restantes de JTP o Ayudantes de Cátedra.

De la planta docente (excluidos los ayudantes alumnos) se encuentran concursados el 65,8%. Incluyendo los ayudantes alumnos (todos concursados) el porcentaje de concurso de la Facultad asciende a 71,7%, a partir de la información cargada por la unidad académica.

En relación a la producción científica, el plantel docente acredita periodicidad en publicación de artículos, libros y presentaciones a eventos científico-académicos.

La carrera cuenta con un cuerpo docente en número, formación y composición adecuado, con dedicación suficiente y con actividades pertinentes, que garantiza las actividades de docencia, investigación, extensión y tutorías.

La oferta de capacitación técnica en el área específica de las Ciencias Agropecuarias ofrecida desde la FCA

es de carácter gratuito para los docentes de la UNC, de acuerdo con la Ordenanza CS N° 02/09, la que fue descripta la Dimensión Contexto Institucional. Los posgrados informados se juzgan pertinentes con la oferta de grado porque garantizan la preparación de los graduados para complementar, actualizar y profundizar en los conocimientos y habilidades que poseen, vinculados directamente al ejercicio profesional, a los avances científico-técnicos y a las necesidades del medio donde se desarrollan.

Además la FCA cuenta con un área de Asesoría Pedagógica, que orienta a los docentes de los espacios curriculares de los planes de estudios y participa en la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios (CESPE) evaluando las planificaciones docentes. Atiende consultas de los estudiantes sobre técnicas de aprendizaje, problemas de concentración y fundamentalmente sobre dificultades para rendir satisfactoriamente los exámenes orales.

Este área dicta el curso “Formación didáctica para docentes que se inician en las prácticas pedagógicas” (Resolución CD N° 260/07) que brinda un espacio de formación a los profesores recientemente designados, promoviendo en ellos el interés y la formación adecuada para sus prácticas docentes.

Debido a que la unidad académica incorpora jóvenes docentes en las diferentes áreas de conocimiento de la carrera, estos cursos son dictados en forma continua. El impacto de los aprendizajes logrado en los docentes-alumnos se valora a través de las planificaciones docentes, que los participantes presentan para evaluar cada módulo en el marco de sus respectivos espacios curriculares.

Además, los docentes de la FCA cuentan con una amplia disponibilidad de oportunidades de capacitación pedagógica ofrecidas desde la FCA, desde otras unidades académicas y del Gremio de los Docentes e Investigadores de Córdoba (ADIUC), destacándose en particular las carreras de Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos, la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías y la Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.

La oferta de cursos de capacitación pedagógica para los docentes es suficiente y adecuada. A su vez, existen mecanismos adecuados de ingreso, promoción y criterios de permanencia en la carrera docente debidamente documentados. Se verifica la participación de los docentes en actividades de desarrollo curricular e innovación educativa.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal no-docente

La Unidad Académica cuenta con personal no docente integrado por 84 empleados, que se desempeñan en tareas administrativas (53), técnicas (6) y de mantenimiento, producción y servicios (25). Se considera que su número resulta congruente con la planta académica y la matrícula.

Además, existe un sistema reglamentado de ingreso y promoción del personal no docente y mecanismos para su capacitación. El ingreso y promoción del personal administrativo, técnico y de apoyo es por concurso y se rige por la Ley N° 22.140, el Decreto N° 2.213/87, el Decreto PEN N° 366/06 (Convenio Colectivo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales) y la Ordenanza CS N° 433/94. El área de Recursos Humanos define el esquema de cursos de formación y capacitación destinado a los trabajadores no docentes de la institución para proporcionarles herramientas que permitan mejorar su desempeño. En el período 2010-2014 se han llevado a cabo 35 cursos con la participación de 15 no docentes de la FCA. Además, se ha diseñado un programa para adultos con el objetivo de que los empleados de apoyo docente puedan iniciar o concluir estudios de nivel primario o medio.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple

con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

La FCA dispone principalmente de dos espacios académicos: la sede Ciudad Universitaria (que cuenta con aulas, área de administración, laboratorios, área de gestión, biblioteca, viveros, entre otros espacios) y el Campo Escuela (cuenta con aulas, oficinas, laboratorios, invernáculos, galpones de maquinarias, área experimental y planta de procesamiento de semillas; y una superficie de 583 hectáreas destinada a la docencia, investigación y extensión, producción agrícola-ganadera).

Además, en la Ciudad de Marcos Juárez, la Municipalidad cuenta con el Centro Universitario donde funciona la Extensión Áulica (EA) en la que se dictan los tres primeros años de la carrera Ingeniería Agronómica. Se encuentra ubicada en Ruta Prov. N° 12 a 265 kilómetros de la ciudad de Córdoba. En el Centro Universitario hay tres aulas de uso exclusivo de la carrera en el horario de la mañana (una de ellas acondicionada para laboratorio de botánica). En la sede del INTA Marcos Juárez la carrera dispone de un edificio de uso exclusivo en el cual hay biblioteca, aulas y laboratorios equipados para la práctica de química y otras prácticas con la posibilidad de acceder a los laboratorios de la unidad experimental para el uso de equipos específicos. En la citada sede se realizan las prácticas de campo correspondientes a estos años en parcelas exclusivas.

Respecto a las sedes de dictado, las aulas resultan suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases, en relación al número de alumnos. Las características y el equipamiento de los ámbitos de docencia resultan acordes con las metodologías de enseñanza que se implementan. Se evidencia adecuada funcionalidad y seguridad de aulas, laboratorios, bibliotecas, salas para informática, invernaderos, campos experimentales y otros. No obstante, se advierte que en el edificio sede de las áreas administrativas existen dificultades en el acceso para quienes tienen movilidad reducida, cuestión que la institución reconoció en la visita como un aspecto que ya tiene su atención. Se recomienda su pronta solución.

En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informa que se ha aprobado una contratación directa para la provisión e instalación de un ascensor en la FCA por un monto total de \$1.897.587,87 (Resolución Rectoral N° 2161/16). Se prevé que la obra se encuentre finalizada en dos meses. Se considera que estas acciones permitirán garantizar en el corto plazo una accesibilidad adecuada a todos los ámbitos donde se desarrolla la carrera.

Asimismo, la institución cuenta con espacios para recreación, deportes y bienestar. Existen locales para comedores y servicios.

En relación con los medios de comunicación, la institución tiene servicios de radio y televisión, entre otros medios audiovisuales. Cuenta además con áreas de Comunicación Institucional e Informática. La cantidad, funcionalidad y características de los medios de comunicación son suficientes para atender las necesidades del proyecto académico.

Se informa que el responsable institucional a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es el Responsable de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de la FCA (Resolución Decanal N° 276/09).

Los edificios ubicados en la Ciudad Universitaria y en la Extensión Áulica Marcos Juárez son de fácil acceso a través de diferentes líneas de transporte urbano de pasajeros. Están próximos físicamente y comunicados entre sí. Cuentan con sistema de telefonía interna y conexión a Internet.

El Campo Escuela se encuentra camino a Capilla de los Remedios a 22 kilómetros de la Ciudad Universitaria. Se accede por ruta provincial asfaltada, siendo de fácil acceso desde la Ciudad de Córdoba.

Cuenta con servicio telefónico y de Internet. El traslado de alumnos se realiza con colectivos de una empresa de transporte urbano de pasajeros que realiza el trayecto desde el centro de la ciudad y desde la sede de la ciudad universitaria hasta el Campo Escuela.

Los alumnos que concurren al Centro Universitario y al INTA de Marcos Juárez lo hacen por sus propios medios al igual que muchos docentes. Otros pueden emplear transportes de media o largadistancia que llegan a dicha ciudad. Los alumnos viven a una distancia máxima de 70 kilómetros de esta sede.

La disponibilidad y acceso a medios de transporte en cantidad, características y funcionalidad son acordes con las necesidades del proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Bibliotecas

La biblioteca de la Ciudad Universitaria brinda servicios durante 10 horas los días hábiles. El personal afectado asciende a 8 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Además, posee equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como Biblioteca Córdoba Ciencia, Alianza de Servicios de Información Agropecuaria; Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica - CONICET; Portal de Revistas de la UNC y del repositorio digital UNC y las del MinCyT. La biblioteca de la sede central cuenta con espacios de trabajo silenciosos y grupales adecuados para las actividades demandadas en la currícula.

En la sede de Marcos Juárez se cuenta con la Biblioteca del INTA Marcos Juárez la cual posee 2 personas para su atención. Como servicios brinda fotocopias, lectura de sala y préstamos para alumnos y docentes, y se encuentra abierta durante 9 horas diarias.

Respecto del acervo bibliográfico, la institución informa cantidad de material suficiente y pertinente para la carrera. Además, informa mecanismos de selección y actualización como así también recursos asignados suficientes para garantizar la actualización tanto del acervo físico como del virtual.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Instalaciones y equipamientos

La FCA cuenta con varias unidades demostrativas, a saber: el Campo Escuela, conformado por 582 hectáreas donde se realizan actividades de docencia, investigación, extensión y experimentación; el área de aulas y laboratorios, ubicada en un edificio de 3500 m<sup>2</sup> con aulas teórico-prácticas, laboratorios, oficinas y un invernadero de 240 m<sup>2</sup>; el área experimental, ubicada en un galpón de 200 m<sup>2</sup> con cámara de frío, área sucia de procesamiento vegetal, laboratorio para investigación con 20 m<sup>2</sup> y un tanque australiano de 3000 m<sup>3</sup>; el área de producción agrícola y forrajes cuenta con un galpón de maquinarias de 1000 m<sup>2</sup>, un galpón abierto de 120 m<sup>2</sup>, un tanque australiano con una bomba sumergible y un laboratorio de biotecnología de 30 m<sup>2</sup>; la cabaña Angus, que cuenta con instalaciones para trabajo con hacienda de 3,5 hectáreas; un tambo escuela, con instalaciones para trabajo con hacienda de 5000 m<sup>2</sup>, sala de ordeño y equipamiento de 300 m<sup>2</sup>; un vivero y huerto frutal, con una plantación de durazneros de 2000 m<sup>2</sup>, y un apiario demostrativo con 20 colmenas.

En cuanto a la sede de Marcos Juárez, ésta cuenta con un Laboratorio taller (52 m<sup>2</sup>) para 35 alumnos con PC, retroproyector, cañón y pizarrón, equipado con dinamómetros (0-100 N), centrífuga, pH-metros, 9 microscopios estereoscópicos y 5 microscopios, equipo de plano inclinado, entre otros; dos aulas con capacidad para 35 alumnos cada una; y un Campo Experimental y de Producción perteneciente al INTA

que por medio del convenio específico es el ámbito destinado a actividades prácticas de los estudiantes.

Se concluye que en ambas sedes se posee acceso a laboratorios y áreas de experimentación suficientes en cantidad, capacidad, disponibilidad horaria, equipamiento y mantenimiento acordes con las necesidades y objetivos fijados. Asimismo, se dispone de campos y unidades demostrativas accesibles y en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades experimentales de los alumnos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

**La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:**

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Córdoba, impartida en la ciudad de Córdoba, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Córdoba, impartida en la ciudad de Córdoba por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Córdoba podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.